

Los Alcázares

14600 Aprobación definitiva de la rectificación, aclaración y complemento del acuerdo del pleno de la Corporación de fecha 17 de junio de 1998, por el que se aprueba definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación núm. 9 "Lomas del Rame".

Por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el día 1 de octubre de 1998, se ha aprobado definitivamente la rectificación, aclaración y complemento del acuerdo del Pleno de la Corporación, de fecha 17 de junio de 1998, por el que se aprueba el proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación núm. 9 "Lomas del Rame" de este término municipal.

Lo que se somete a general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 111.1 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse el recurso de reposición ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto; recurso de reposición que tendrá carácter previo al recurso contencioso-administrativo que sólo podrá interponerse, en su caso, por vicio de nulidad absoluta del procedimiento o para determinar la indemnización que proceda.

Los Alcázares, a 2 de octubre de 1998.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.— V.º B.º: El Alcalde, Juan Escudero Sánchez.

Los Alcázares

14606 Bases del concurso oposición reguladoras de la transformación al régimen funcional de determinadas plazas de la plantilla de personal laboral.

Aprobadas por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 1998, las Bases del Concurso-oposición reguladoras de la transformación al régimen funcional de determinadas plazas de la plantilla de Personal Laboral del Ayuntamiento de Los Alcázares, cuya publicación se inserta en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" núm. 91 del día 22 de abril de 1998, en uso de las atribuciones que confiere el art. 5 del Real Decreto 896/91, de 7 de junio, al Presidente de la Corporación, en relación a lo dispuesto en el art. 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, la Comisión de Gobierno municipal,

ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar la apertura del plazo de 20 días naturales para la presentación, por el personal laboral fijo de la plantilla del Ayuntamiento de Los Alcázares, de instancias en orden a participar en el procedimiento selectivo de funcionarización de las plazas que a continuación se relacionan:

- Una plaza del Grupo A, Escala de Administración Especial, Subescala técnica, Clase Técnico Superior, denominación Médico.

- Una plaza del Grupo B, Escala de Administración Especial, Subescala técnica, Clase Técnico de Grado Medio, denominación Ingeniero Técnico Industrial.

- Una plaza del Grupo B, Escala de Administración Especial, Subescala técnica, Clase Técnico de Grado Medio, denominación Técnico de Empresas y Actividades Turísticas.

- Una plaza del Grupo B, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico de Grado Medio, denominación Asistente Social.

- Una plaza del Grupo C, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Auxiliar, denominación Delineante.

- Cinco plazas del Grupo D, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, denominación Auxiliar Operador de Informática.

- Una plaza del Grupo D, Escala de Administración General, Subescala de Auxiliar, denominación Auxiliar de O.M.I.C.

- Una plaza del Grupo D, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Cometidos Especiales, denominación Animador Socio-Cultural.

- Una plaza del Grupo D, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Cometidos Especiales, denominación Coordinador de Tiempo Libre.

- Una plaza del Grupo D, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Cometidos Especiales, denominación Auxiliar de C.I.A.D.J. y Biblioteca.

- Dos plazas del Grupo D, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Cometidos Especiales, denominación Monitor de Educación Física.

Los Alcázares a 5 de octubre de 1998.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.— V.º B.º: El Alcalde, Juan Escudero Sánchez.

Los Alcázares

14605 Estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación del Plan Parcial «Lo Gonzalo».

Por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 3 de junio de 1998, se aprobaron definitivamente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación del Plan Parcial «Lo Gonzalo».

Lo que se somete a conocimiento de los interesados.

Los Alcázares a 4 de junio de 1998.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—V.º B.º, el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.